

C.180-4



Pago de Penas de Camara, y Gastos de Justicia del año de mil setecientos noventa y siete

Recibí del Ayuntamiento de *Val Ball de terra* la cantidad de *doscientos treinta y quatro* Reales vellon , en que se halla encabezado por la parte de Multas, Penas , ò Gastos de Justicia , correspondiente á su Magestad , à excepcion de las de Plantíos , y Bosques Reales , y las de Caza y Pesca , de que se deberá presentar Testimonio separado, como lo tiene mandado el Señor Subdelegado General ; y en esta cantidad se incluyen los derechos de la Contaduría General de estos efectos , y los de esta Carta de Pago, que doy en Zaragoza à treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.

Don Andres Diaz Garcia.



Ayuntamiento
Panticosa



Pago de Penas de Camara y Gastos de Justicia del año de mil setecientos noventa y siete.

R Ecidel Ayuntamiento de la cantidad de

Reales vellon, en que se halla encabezado por la parte de Multas, Penas, ó Gastos de Justicia, correspondiente á su Magestad, á excepción de las de Plantíos, y Bosques Reales, y las de Caza y Pesca, de que se deberá presentar Testimonio separado, como lo tiene mandado el Señor Subdelegado General; y en esta cantidad se incluyen los derechos de la Contaduría General de estos efectos, y los de esta Carta de Pago, que hoy en Zaragoza á treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y siete.



Ayuntamiento de Panticosa

Don Andres Diaz Garcia



COMARCA ALTO GÁLLEGO